



JOSEPH

Theforero Ge-
tido, de la Real
por afsiento cõ
los Señores D.



DE HORCASITAS,

neral de esta Ciudad, y su Par-
Renta del Papel Sellado, que
su Magestad está à cargo de
Thomàs de Carranza, y Don
foreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedrueza, The-
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la villa de Molina*

por mayo de la dha. razon en ciento y quarenta y dos

en quenta de los productos del Papel sellado que se le separa

no el presente año de mil setecientos y ocho

Cuya cantidad entrò en esta Theforeria de los expressados productos,
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los Libros de esta Theforeria. Murcia, y *sep 28* de
mil setecientos y *cinquenta y ocho*

Son 0140 - Rs, mrs. vellon.

Tomò razon

Horcasitas

